

DECRETO Nº 4860/

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS.

LAJA, 4 de julio de 2016

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal año 2016 presentada por JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) AUTORÍZASE feriado legal año 2016 a JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS, Rut N°, Escalafón Directivos, Grado 7º E.M., Juez, Juzgado Policía Local, desde el 29 de julio al 12 de agosto de 2016, quien será subrogado por WASHINGTON HERNÁNDEZ CHAVEZ, Escalafón Profesionales, Grado 9º E.M.
- 2) REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNIC

KARINA SEPÚLVEDA MORA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.

TARIO MUN

- Personal